



## Municipalidad Provincial de Puno

### RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 002-2021-MPP/A

Puno, 04 de enero de 2021

**VISTO:** Carta de Renuncia de fecha 29 de diciembre de 2020, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, las municipalidades son órganos de gobierno local gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia conforme lo dispone el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por el artículo único de la Ley de Reforma Constitucional Ley N° 27680 del Título Preliminar de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, y normas concordantes;

Que, el artículo 8° de la Ley N° 27972; indica, la administración municipal está integrado por los funcionarios y servidores públicos, empleados y obreros, que prestan servicios públicos para la municipalidad y corresponde a cada municipalidad organizar la administración de acuerdo con sus necesidades y presupuesto;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 205-2020-MPP/A de fecha 01 de junio de 2020, el Ing. Fredy Ronald Vilcapaza Mamani, ha sido designado en el cargo de confianza de Gerente Municipal de la Municipalidad Provincial de Puno; sin embargo, mediante Carta de Renuncia de fecha 29 de diciembre de 2020, formula su renuncia al cargo por motivos personales;

Que, estando al numeral 17) del artículo 20° de la Ley N° 27972, establece que son atribuciones del Alcalde: "designar y cesar al Gerente Municipal y, a propuesta de este, a los demás funcionarios de confianza";

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 180-2020-MPP/A, se dispone que a partir del 01 de junio de 2020, los cargos de Asesores de Alcaldía, Gerentes, Directores, y personal de confianza de libre designación y remoción de la Municipalidad Provincial de Puno, cuyas plazas orgánicas están contenidas en el Cuadro de Asignación de Personal (CAP), quedan comprendidos en el Régimen de Contratación Administrativa de Servicios (CAS);

En uso de las atribuciones conferidas por la Constitución Política del Perú, Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades.

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- ACEPTAR** la Renuncia del Ing. Fredy Ronald Vilcapaza Mamani, en el cargo de Gerente Municipal de la Municipalidad Provincial de Puno, agradeciéndole por sus servicios prestados.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- DEJAR** sin efecto la Resolución de Alcaldía N° 205-2020-MPP/A de fecha 01 de junio de 2020.

**ARTÍCULO TERCERO.- DESIGNAR**, a partir de la fecha al Ing. **JAIME LOPEZ MAMANI** en el cargo de confianza de **GERENTE MUNICIPAL** de la Municipalidad Provincial de Puno, comprendido en el Régimen Especial Laboral del Contrato Administrativo de Servicios, hasta una nueva disposición del Titular del Pliego.

**ARTÍCULO CUARTO.- REMITIR** copia a las instancias administrativas pertinentes de la Municipalidad, para su conocimiento y fines consiguientes.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**

  
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO  
*Abog. Marcial Mamani Cutipa*  
SECRETARÍA GENERAL

C.c.  
Alcaldía

  
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL PUNO  
*Abog. Martín Ticona Maquera*  
ALCALDE